

INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2018

A los señores Accionistas de la Compañía ENVIROLAND SOCIEDAD ANÓNIMA INGENIERÍA Y SERVICIOS EN MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, pongo a su consideración el presente informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2018 en los siguientes términos:

INTRODUCCIÓN

La Compañía Enviroland se ha mantenido libre de problemas, crisis económicas, compromisos, obligaciones pendientes y bajo la administración del Ingeniero José Lema Ortega, ha seguido con el rumbo emprendido hace años atrás cuando se puso al frente de las actividades de la Empresa y asumió el reto de levantarla y sacarla adelante, cumpliendo con los objetivos propuestos al asumir su cargo, manteniendo las políticas y un concepto diferente de administración.

De igual forma el objetivo de todas las personas que conforman la Compañía es el de seguir en su lucha continua para conseguir posicionarse en un lugar privilegiado dentro del mercado que permita obtener mejores réditos para los Accionistas y de esta manera contribuir al desarrollo del País, generando oportunidades de trabajo, moviendo la economía y por ende proporcionando ingresos a las arcas del Estado.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS

Con relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, debo indicar que, revisada la normatividad vigente, el libro de actas y resoluciones de la Junta General de Accionistas, y a su vez realizando el seguimiento correspondiente, se encuentra que las mismas han sido cumplidas a cabalidad.

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

En cuanto a la situación económica financiera de la empresa es necesario indicar que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, han sido elaborados con Normas

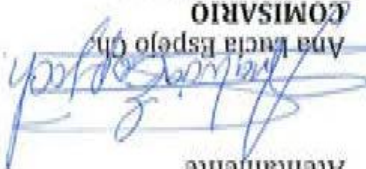
Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los cuales presentan razonablemente la situación financiera contable de la Compañía, por lo antes expresado en los antecedentes la empresa en el periodo contable del año 2017 los ingresos en el presente Ejercicio Económico alcanzaron los USD. 169.780,00 (ciento sesenta y nueve mil setecientos ochenta con 00/100 dólares americanos); superando a los costos y gastos que llegaron a USD. 149.561,89 (ciento cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y uno con 89/100 dólares americanos), por lo que la Empresa presentó resultado de utilidad antes de cualquier pago de impuestos de USD. 20.218,11 (veinte mil doscientos dieciocho con 11/100 dólares americanos).

SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA

En referencia al Sistema de Control Interno implementado en la Compañía, éste se encuentra dentro de los lineamientos que se requirieron para este tipo de Empresas y está en concordancia con los objetivos planteados por la empresa, en función de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

He cumplido con informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios y se han cumplido con las disposiciones de la Resolución 92.14.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

COMISARIO
ANA LUCÍA ESPEJO CH.
C.I. 171554746-7